



5. FORMA DE PAGO:

Vía SIGEP, previo al informe de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad, para lo cual la empresa debe presentar la siguiente documentación:

- Acta de entrega
- Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021

6. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

El bien deberá ser entregado empaquetado en caja, en buenas condiciones listo para su utilización, siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado del mismo, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.

7. ANTICIPO:

No APLICA

8. GARANTIA TECNICA:

6 meses en caso de defectos de fábrica después de la entrega del bien.

9. FORMA DE ADJUDICACION:

POR EL TOTAL

10. MULTAS:

En caso de incumplimiento, aplica el 1% del monto total del contrato por cada día de retraso en el plazo establecido; la suma de los mismos no podrá exceder el (20%) veinte por ciento del total.

11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

NO APLICA

12. COMISION DE RECEPCION:

Estará a cargo del personal designado por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato administrativo.